

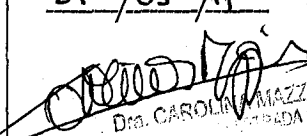


Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 347/11.

Buenos Aires, 29 MAR 2011

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
29 / 03 / 11
 Dra. CAROLINA MAZZORINI SECRETARÍA LEYENDA

Expte DGN N° 632/2011


VISTO Y CONSIDERANDO:

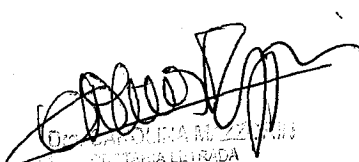
Que el Dr. Guillermo Lozano, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal solicita la transferencia definitiva de la Dra. Gabriela Vanesa D'Ambrosio, Escribiente Auxiliar de la dependencia a su cargo actualmente adscripta a la Defensoría General de la Nación, a este organismo y asimismo la habilitación de un (1) cargo de Auxiliar para su dependencia y designación en el mismo de la actual Auxiliar contratada, Paula Rocío Caffieri.

Que a su vez y en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la Prosecretaria Administrativa, Dra. María Florencia Lago, a partir del 1° de marzo hasta el 8 de junio de 2011, el mencionado Magistrado propone a la Jefa de Despacho, Dra. Liria Angelinetta para desempeñarse interinamente en el cargo mencionado en primer término, a la Auxiliar, Srta. Caffieri, para el cargo de Jefe de Despacho interino y a la Srta. María Agustina Malbrán, DNI N° 28.844.067, para el cargo de Auxiliar interino.

Que al respecto y con relación a la propuesta de promoción interina de la Srta. Caffieri en el cargo de Jefe de Despacho durante el período de la licencia por maternidad aludida en el párrafo precedente, cabe destacar que si bien la misma, en virtud de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) del Régimen Jurídico para los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa, no podría llevarse a cabo, debe tenerse presente que en la actual conformación de la planta de la dependencia, dicha promoción resulta necesaria para una

USO OFICIAL


JULIAN HORACIO LANGEVIN
Defensor Oficial ante el Poder Judicial de la Nación


Dra. CAROLINA MAZZORINI
SECRETARÍA LEYENDA

adecuada prestación del servicio de la defensa, por cuanto y en virtud de las facultades conferidas por el art. 56 del citado régimen jurídico, corresponde hacer lugar a la misma.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el legajo personal de la Srta. Caffieri, la misma ingresó en el cargo de Auxiliar interina de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal el 18 de mayo de 2009, cargo que desempeñó en dicha dependencia hasta el 20 de octubre del mismo año, fecha a partir de la cual fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar interina de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 3 de mayo de 2010. Asimismo a partir del 4 de mayo hasta el 13 de agosto de 2010, desempeñó interinamente el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal y desde el 14 de agosto del mismo año a la fecha se encuentra contratada en el cargo de Auxiliar de esta última dependencia.

Que sin perjuicio de lo manifestado, la promoción interina de la Srta. Caffieri que por este acto administrativo se dispone, no implica que la mencionada agente pueda ser designada en tal cargo en caso de que la vacante devenga efectiva.

Por ello, lo dispuesto por los artículos 51 y 65 de la Ley 24.946 y en función de la Res. DGN N° 320/11, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DISPONER LA TRANSFERENCIA de la Dra. Gabriela Vanesa D'AMBROSIO, Escribiente Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, a la Defensoría General de la Nación, a partir de la protocolización de la presente.

II. HABILITAR un (1) cargo de Auxiliar en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, a partir de la protocolización de la presente.



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

III. **DESIGNAR** en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal habilitado en el punto precedente a la Srta. Paula Rocío CAFFIERI, actual Auxiliar contratada de la dependencia y **REESCALAFONAR** a la mencionada agente al cargo de Escribiente Auxiliar, a partir de la protocolización de la presente.

IV. **RESCINDIR** la contratación en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación de la Srta. Paula Rocío CAFFIERI autorizada mediante Res. DGN N° 1829/10.

V. **PROMOVER** interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal a la Dra. Liria Sofía ANGELINETTA, Jefa de Despacho de la dependencia, a partir del 1° de marzo hasta el 8 de junio de 2011, en reemplazo de la Dra. María Florencia Lago.

VI. **PROMOVER** interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal -cfme. punto precedente- a la Srta. Paula Rocío CAFFIERI, Escribiente Auxiliar de la dependencia, en reemplazo de la anterior y por el mismo término.

VII. **DESIGNAR** interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal -cfme. punto precedente- a la Sra. Agustina María MALBRAN, DNI N° 28.844.067, a partir de la protocolización de la presente hasta el 8 de junio de 2011, en reemplazo de la anterior.

VIII. **HACER SABER** a la Srta. Agustina María Malbrán que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto mediante Res. DGN N° 1048/05 y Res. DGN N° 1628/10, art. 42.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

PROSECRETARIA LEYENDA

JULIAN HORACIO LANGEVIA
Defensor Oficial ante el Corte Suprema
de Justicia de la Nación

USO OFICIAL

DGN
gl
lmm
cm